



Buenos Aires, 4 de Abril de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 291/2013**

**VISTO:**

La Resolución Presidencia N° 901/12, la Nota UCGL N° 22/13 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 901/2012 se dispuso el traslado de los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, 15, 23 y 27 del 4° piso al 1° y 2° piso del edificio sito en la calle Beruti N° 3345 de la CABA.

Que asimismo, se dispuso que la distribución de los espacios que los mencionados juzgados dejaran libre sería realizada de acuerdo a las necesidades del servicio, considerándose que, siendo trasladados 4 de los 10 juzgados existentes en el 4° piso de dicho edificio, los 6 restantes recibirían a cambio una parte proporcional de los espacios que quedarán libres.

Que mediante Nota UCGL N° 22/13 el Dr. Gustavo Letner remitió a esta Presidencia una propuesta de reubicación que le fuera alcanzada por los titulares de los 6 juzgados que permanecen en el 4° piso del edificio sito en la calle Beruti 3345 de esta ciudad.

Que se entiende necesario proceder a la distribución del espacio liberado entre los 6 juzgados que permanecen en el 4to. Piso a efectos de que todos cuenten con una superficie proporcional y acorde a las necesidades del servicio que prestan.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer la reubicación de los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, 9, 12, 13, 24 y 30 en el 4to piso del edificio sito en la calle Beruti N° 3345 de la CABA de conformidad con el plano que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

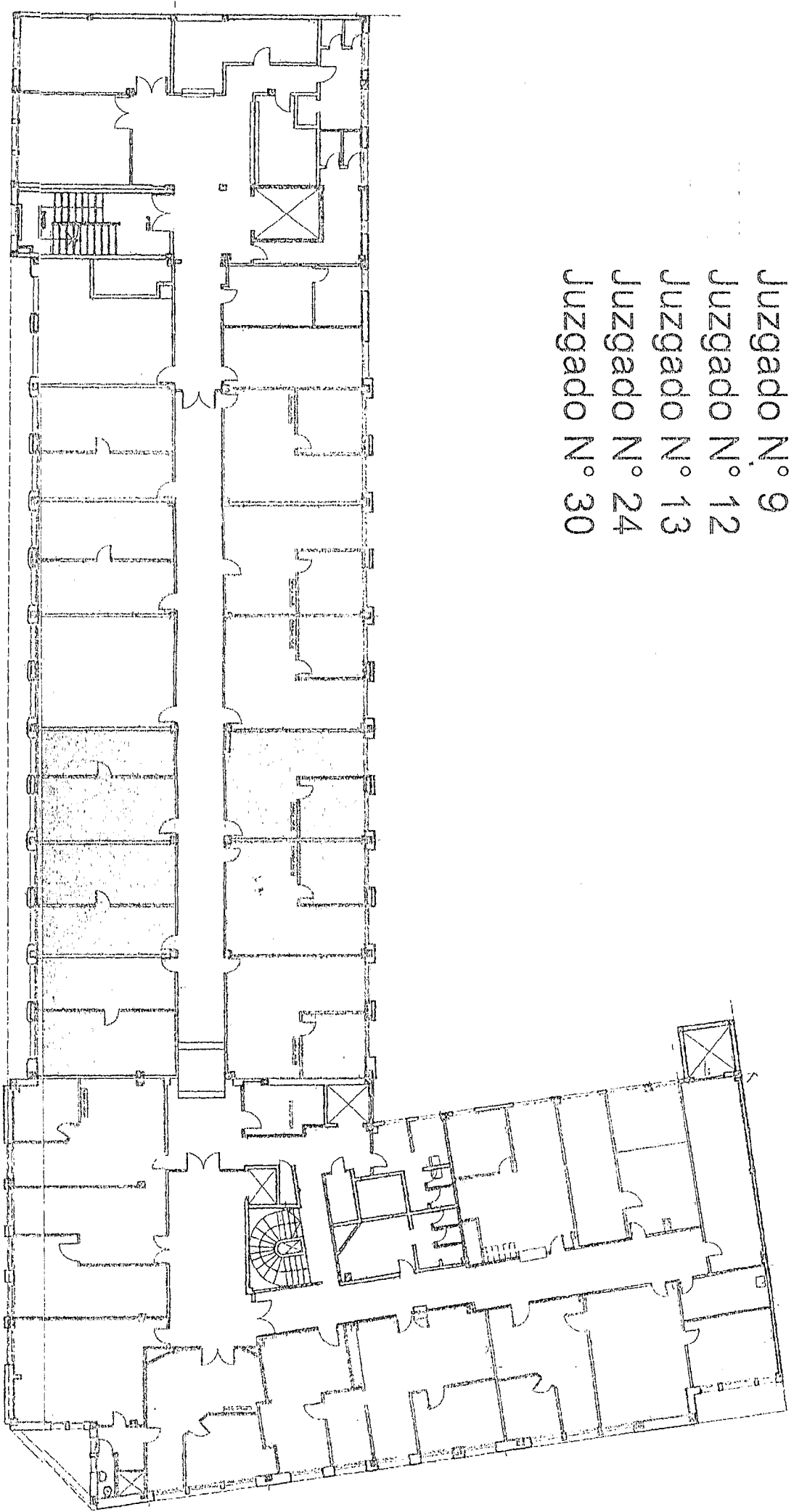
Art. 2°: Autorizar al Dr. Juan José Milone, a cargo de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a suscribir el acta de entrega de los espacios asignados conforme al Art. 1°.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Administrador General, a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 291/2013**

ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente

- Juzgado N° 6
- Juzgado N° 9
- Juzgado N° 12
- Juzgado N° 13
- Juzgado N° 24
- Juzgado N° 30



Dirección de Servicios Generales y Obras Menores / Consejo de la Magistratura CABA

LEANDRA PETRILLA  
Vicepresidenta

